



Alcaldía de Itagüí

ACTA

Código: FO-DE-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
30/07/2013

AI925020323304639



ACTA N° 01

Comité o Asunto: Sesión Ordinaria Comité Permanente de Estratificación

Fecha: 24 de enero de 2025

Asistentes:

Maria Clara Álvarez Ortega – Directora Departamento Administrativo de Planeación
Rubén Darío Quintero Idárraga – Subdirector Información y Caracterización

➤ Miembros con voz y voto sin honorarios

Tipo de Servicio Público Domiciliario	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios	Delegados
Aseo	Serviaseo Itagüí S.A.S E.S. P	(Presidente) Cesar Peñaloza Sánchez cesarpsa@hotmail.com
Energía, Gas, Acueducto y Alcantarillado	EPM E.S. P	Luis Fernando Álvarez Muñoz luis.alvarez.munoz@epm.com.co epm@epm.com.co
Aseo	Empresa Varias de Medellín EMVARIAS S.A E.S. P	Juan David González juan.gonzalez@emvarias.com.co -
Energía	VATIA S.A E.S. P	

➤ También se cuenta con la presencia de los siguientes miembros con voz, voto y con honorarios a la sesión convocada

Luz Marina Tirado Velásquez luzmarinatirado396@gmail.com	Representante Comunidad Zona Urbana
Luz Mery Pabón Restrepo (Veedora) silvanacapa58@gmail.com	Representante Comunidad Zona Urbana
Nidia Emir Ruda Aguirre nidiarudaaguirre@gmail.com	Representante Comunidad Zona Rural
Astrid Yolima Ruiz Hernández (Veedora) ruiz.astrid3@gmail.com	Representante Comunidad Zona Rural

➤ Miembros con voz, sin voto y sin honorarios

Jhon Fredy Vallejo Hernández ambienteycolectivos@personeraiatagui.gov.co	Delegado Personería
--	---------------------

Invitados

Se contó con la presencia de servidores públicos de la subdirección de Información y Caracterización.

ORDEN DEL DÍA

ACTA N° 01	1
1. Verificación del quórum.....	2
2. Lectura, puesta en consideración del Acta N°13 del 5/12/2024.....	2
3. Informe de la Secretaría Técnica del Comité sobre atención de reclamos, certificaciones y asignación de nuevos estratos.	2
4. Elección del presidente y veedor nuevo periodo 2025.	6
5. Propositiones y varios.	8



Alcaldía de Itagüí

ACTA

Código: FO-DE-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
30/07/2013

AI925020323304639



Desarrollo de la Reunión:

1. Verificación del quórum.



A continuación, se inició la primera sesión del año del Comité Permanente de Estratificación, de manera presencial de conformidad con la invitación enviada el día 17 de enero del presente año, por correo electrónico a todos los miembros del comité.

La directora del Departamento Administrativo Maria Clara Álvarez Ortega y el Subdirector de la Subdirección de Información y Caracterización Rubén Darío Quintero Idárraga extienden un saludo de bienvenida a todos los miembros del Comité Permanente de Estratificación.

Se continuó con el llamado a lista y se verificó el quórum con la presencia de todos los miembros, se confirma que existe quorum para deliberar y decidir.

Revisión de Compromisos Anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
1	Atención Reclamaciones	Estratificación	dic/2024	Satisfacción de los Usuarios
2	Expedición de Certificaciones	Estratificación	dic/2024	Atención oportuna
3	Asignación Nuevos estratos	Estratificación	dic/2024	Aplicación metodologías

2. Lectura, puesta en consideración del Acta N°13 del 5/12/2024.

Se procedió a dar lectura del Acta N°13 del mes de diciembre de 2024, la cual fue enviada a los correos electrónicos de los miembros del comité, se pone en consideración y es aprobada por unanimidad de los miembros.

3. Informe de la Secretaría Técnica del Comité sobre atención de reclamos, certificaciones y asignación de nuevos estratos.

En el mes de enero se han atendido 53 solicitudes de certificado de estratificación, asignaciones y reclamaciones.



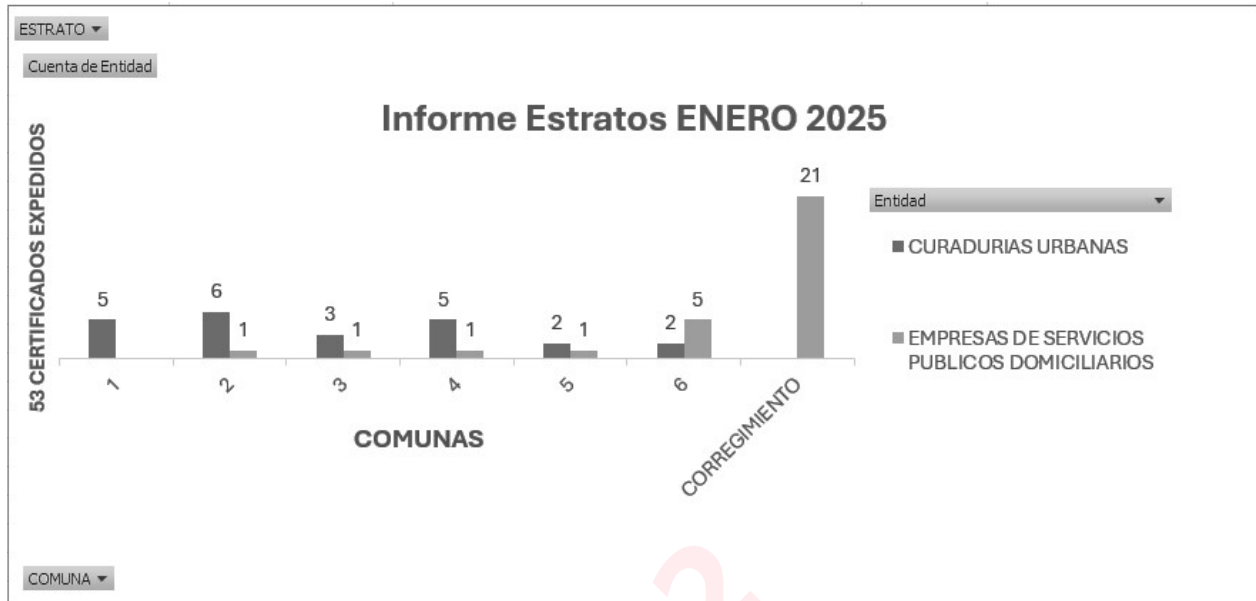
Alcaldía de Itagüí

ACTA

Código: FO-DE-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
30/07/2013



EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La subdirección de Información y Caracterización expidió 30 certificados de estrato para las empresas de servicios públicos domiciliarios

A continuación, se relacionan los datos de los usuarios a los cuales las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios deben realizar el cambio de estrato en sus bases de datos.

COMUNA	BARRIO	ESTRATO	NOMBRE	CEDULA	CONTADOR # /DIRECCIÓN
4	SANTA MARIA N 1	3	TOMAS CADAVID VASQUEZ	1.214.715.090	CL 70 N 55A-6 APTO 1603
5	TERRANOVA	2	ALEJANDRA MARIA OSORIO OSSA	42.691.048	CL 64 N 58C-24
6	LOMA LOS ZULETA	2	GILDARDO ANTONIO MEJIA	71.142.261	163017844900000000-
6	LOMA LOS ZULETA	2	JOHAN MAURICIO GALEANO CUELLAR	1.036.685.334	163017511000000201-
6	LOMA LOS ZULETA	1	IBIS YANIDIS MARTINEZ RUIZ	1.003.504.340	163017145000000201-
6	LOMA LOS ZULETA	2	JADER ALBERTO ESTRADA	98.535.833	163017376500000401- 163017376500000402- 163017376500000403
6	FATIMA	2	ELKIN DARIO VASQUEZ CARDONA	1.017.172.454	163018706200000201-
CORREGIMIENTO	LOS GOMEZ	1	SAULO DE JESUS RAMIREZ BORJA	71.022.831	163010549000000000-
CORREGIMIENTO	EL AJIZAL	1	JHON ALEXANDER RESTREPO RAMIREZ	8.356.346	163006909600000113-
CORREGIMIENTO	LA MARIA	1	MONICA NATALIA MUNERA AGUDELO	1.036.649.961	163021170000000000-
CORREGIMIENTO	EL AJIZAL	1	JAIME ALBERTO TORO CANO	10.144.244	163010000000000000-



Alcaldía de Itagüí

ACTA

Código: FO-DE-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
30/07/2013



AI925020323304639

CORREGIMIENTO	LA MARIA	2	SANTIAGO CARO VELASQUEZ	100.031.915	212412000000000000-
CORREGIMIENTO	LA MARIA	2	JUAN PABLO HERRERA RESTREPO	1.018.372.776	163021244500000000-
CORREGIMIENTO	EL PEDREGAL	1	MANUEL TIBERIO GONZALEZ HENAO	15.538.348	163012323000000301-
CORREGIMIENTO	EL PEDREGAL	1	MANUEL TIBERIO GONZALEZ HENAO	15.538.348	163012322000000000-
CORREGIMIENTO	EL PEDREGAL	1	YAMILE ANDREA HERRERA MADRID	1.002.206.494	163012330200000201- 163012330200000301-
CORREGIMIENTO	EL PEDREGAL	1	ESTEFANIA CORTES BEDOYA	1.037.639.642	163012323000000201-
CORREGIMIENTO	EL PEDREGAL	1	ESTEFANIA CORTES BEDOYA	1.037.639.642	163012323000000202-
CORREGIMIENTO	EL AJIZAL	1	LUZ DARY ZULUAGA	21.627.419	163007390800000402-
CORREGIMIENTO	EL PORVENIR	1	JULIANA SUAREZ CASTRO	1.128.396.537	163002575500000000-
CORREGIMIENTO	LOS GOMEZ	1	FRANCISCO JAVIER SOSSA SANCHEZ	71.421.656	163010528400000000-
CORREGIMIENTO	LOMA LOS ZULETA	1	YURY YULIANA MENESES	1.036.660.362	163017155400000000-
CORREGIMIENTO	EL PORVENIR	1	HEIDER SUAREZ HERNANDEZ	1.068.587.728	163002468400000112-
CORREGIMIENTO	EL PORVENIR	2	ANDRES FELIPE CARDONA GONZALEZ	1.036.638.533	163003227000000401-
CORREGIMIENTO	LOMA LOS ZULETA	1	PAOLA ANDREA QUINTERO HENAO	1.045.046.527	163017229300000201-
CORREGIMIENTO	LOMA LOS ZULETA	1	ADRIANA PATRICIA RENDON HOLGUIN	43.833.653	163017229900000301-
CORREGIMIENTO	LOMA LOS ZULETA	1	JUAN DAVID CASTRO ESTRADA	71.291.238	163017145000000000-
CORREGIMIENTO	EL PROGRESO	2	LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO	70.501.262	163015758000000302-
3	SAN FRANCISCO	2	MARTHA CECILIA DEL SOCORRO LOPEZ VILLEGAS	42.759.940	CL 28 N 67-22 INT 204
2	SAMARIA	3	MARTHA INES GONZALEZ MADRIGAL	42.880.697	CL 34A N 53-11 INT 302

CERTIFICADOS DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS CURADURÍAS URBANAS

La subdirección de Información y Caracterización expidió 53 certificados de estrato para las curadurías urbanas del municipio de Itagüí

COMUNA	BARRIO	ESTRATO	CONTADOR# /DIRECCIÓN
1	LA INDEPENDENCIA	3	CL 37A N 40-54
1	ARAUCARIA	3	CR 43 N 44-19
1	LOS NARANJOS	3	CL 53 N 47-20/22
1	ARAUCARIA	3	CR 43 N 44-19
1	SAN JOSE	2	DG 39 N 32-83/85
2	SANTA ANA	3	CL 34A N 54A-50/54
2	SANTA MARIA N2	3	CL 76 N 49-49
2	SAN PIO X	3	CL 32A N 44-47



Alcaldía de Itagüí

ACTA

Código: FO-DE-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
30/07/2013



AI925020323304639

COMUNA	BARRIO	ESTRATO	CONTADOR# /DIRECCIÓN
2	SAN PIO X	3	CL 30 N 43-13
2	MONTEVERDE	3	DG 47 A N 9 INT 301
2	SANTA CATALINA	2	CL 30 N 50A-42 INT 201
3	TRIANA	2	CL 31 N 69-28 INT 101/201
3	PILSEN	3	CL 37A N 61-31
3	BARILOCHE	3	CL 24B N 60-112
4	LA ESMERALDA	3	CL 64 N 44-82
4	SANTA MARIA N2	3	CL 74A N 48-75
4	SAN FERNANDO	3	CL 88 N 50-13 INT 201
4	SANTA MARIA N1	2	CR 55A N 68-8 INT 301
4	SANTA MARIA N 2	3	CR 50A N 73A-23
5	CALATRAVA	2	CL 58 N 60-71 INT 301
5	EL PROGRESO	2	CR 68 N 63-30 INT 301
6	FATIMA	3	LOTE D
6	EL ROSARIO	1	CL 47B N 59A-39

Adicional se realizó una revisión y se encontraron instalaciones con estrato 4, se relacionan a continuación con su respectivo estrato. Lo anterior con el fin de que las empresas prestadoras de servicios públicos realicen la respectiva actualización.

DIRECCION	ESTRATO ALCALDIA
163004116600000101	1
163004789200000306	1
163006881600000101	1
163006881700000201	1
163006909600000113	1
163006909600000213	1
163009074000009103	1
163009509301000000	1
163010945000000000	1
163011769000000402	1
163012322000000000	1
163012323000000201	1
163012323000000202	1
163012323000000301	1
163012330200000201	1
163012330200000301	1
163014660000000000	1
163014922000000101	1
163014922000000201	1



Alcaldía de Itagüí

ACTA

Código: FO-DE-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
30/07/2013



AI925020323304639

DIRECCION	ESTRATO ALCALDIA
163014925000000101	1
163014925000009901	1
163014932000000000	1
163014932000000201	1
163014932000000301	1
163017151000000201	1
163017153100000101	1
163017163000000000	1
163017229300000201	1
163017844900000000	1
163018646200000301	1
163018706200000201	1
163018708000000301	1
163018708000000401	1

4. Elección del presidente y veedor nuevo periodo 2025.

Toma la palabra Marisol Bedoya, quien informa que según el modelo de reglamento del presente comité:

Art.15°, Organización Interna: la presidencia y la veeduría que serán ejercidas por miembros del comité, quienes serán nombrados por votación mayoritaria para un período de 1 año, al cabo del cual se realizará una nueva elección. El presidente y el veedor pertenecerán, uno a los miembros de las empresas comercializadoras y el otro a los miembros representantes de la comunidad. En municipios con cabeceras municipales con población superior a 200.000 habitantes podrá haber más de un veedor.

-Este año le corresponde la presidencia a un representante de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios y para la veeduría aun representante de la comunidad y según el artículo antes mencionado la veeduría podrá ser ejercida por más de un veedor ya que el Municipio de Itagüí tiene una cabecera superior a los 200.000 habitantes.

Presidente y veedor ejercerán las siguientes funciones:

Art 16° presidente: el presidente del comité permanente de estratificación tendrá las siguientes funciones:

1. Representar al Comité ante la Alcaldía municipal y también ante los usuarios de los servicios públicos domiciliarios que interpongan apelaciones con ocasión de la asignación de estrato.
2. Adoptar las medidas necesarias para la asistencia de los miembros del Comité a las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el presente reglamento.
3. Convocar a todos los miembros del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias que hayan de llevarse a cabo, suscribiendo para el efecto las comunicaciones a enviar por la Secretaría Técnica a cada miembro con una antelación no inferior de cinco (5) días calendario.
4. Proponer los aspectos a tratar en cada sesión del Comité.



Alcaldía de Itagüí

ACTA

Código: FO-DE-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
30/07/2013



5. Presidir las sesiones, darles inicio y declararlas finalizadas al término de las mismas.
6. Programar las visitas de campo que permitan atender las apelaciones que con ocasión de la asignación de estrato presenten los usuarios de servicios públicos domiciliarios.
7. Designar en cada sesión a un miembro del Comité para que acompañe al Veedor en cada visita de campo, asegurándose de que pertenezca a las empresas si el Veedor es representante de la comunidad y viceversa.
8. Firmar las decisiones sobre las apelaciones en la misma sesión en la que se resuelvan.
9. Coordinar el debate interno de las sesiones, procurar que los miembros no se aparten del tema de discusión, orientar con discreción y ecuanimidad las sesiones y propender por el orden interno durante las sesiones del Comité.
10. Someter las actas a consideración y aprobación del Comité en la sesión siguiente.
11. Firmar las actas del Comité.
12. Coordinar las labores que permitan analizar y conceptuar sobre los resultados generales de los estudios de estratificación que adelante la Alcaldía de conformidad con la Ley.
13. Coordinar las labores que permitan observar la correcta aplicación de los resultados obtenidos por los estudios y adoptados mediante decretos locales, por parte de las Empresas.
14. Convocar a sesiones extraordinarias cuando sea necesario y, especialmente, para analizar el presupuesto anual de gastos en estratificación elaborado por la Alcaldía, con el fin de que el Comité emita su concepto sobre dicho presupuesto antes de su aprobación por parte del Concejo Municipal.
15. Comunicar el lugar, fecha y hora de las sesiones.
16. Tramitar las convocatorias de las sesiones extraordinarias y de los invitados.
17. Poner en conocimiento de las autoridades de control y vigilancia competentes cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del proceso de estratificación local.

Artículo 17°. DEL VEEDOR El Veedor del Comité Permanente de Estratificación, tendrá las siguientes funciones:

1. Acompañar a la Alcaldía en las visitas de campo y en el procesamiento de datos que deban efectuarse para atender en primera instancia los reclamos que por asignación de estrato socioeconómico interpongan los usuarios de Servicios públicos domiciliarios, y durante el proceso de actualización, e informar al Comité acerca de dichas visitas en cada sesión. En todo caso, la Alcaldía podrá realizar las visitas de campo si el Veedor no asiste a las mismas y presentará informe escrito al Comité con el fin de que se tomen las medidas necesarias para subsanar la situación.
2. Efectuar, en compañía del miembro que designe el presidente, las visitas de campo requeridas para atender en segunda instancia las apelaciones que por asignación de estrato socioeconómico interpongan los usuarios de servicios públicos domiciliarios.
3. Presentar, por escrito, en cada sesión, el registro de las visitas de campo realizadas, con el fin de que hagan parte del archivo de documentación del Comité.
4. Procesar con la Alcaldía la información recolectada para atender las apelaciones.
5. Verificar que las acciones aprobadas en las diferentes sesiones se lleven a cabo solicitando los respectivos informes.
6. Convocar a los integrantes del Comité a sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente o necesario, o cuando el presidente omita dicha función.

Luego de leer las funciones del veedor y presidente, invita a que se abran las postulaciones:



Alcaldía de Itagüí

ACTA

Código: FO-DE-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
30/07/2013

AI925020323304639



El señor Cesar Peñalosa delegado de la empresa Serviaseo se postula como presidente del comité, dicha postulación se pone a consideración de los miembros con voz y voto y por unanimidad están de acuerdo con la elección como presidente para el año 2025.

Para la veeduría se postulan las señoras Astrid Yolima Ruiz Hernández y Luz Mery Pabón Restrepo, representantes de la comunidad dicha postulación se pone a consideración de los miembros con voz y voto y por unanimidad están de acuerdo con la elección de ambas como veedoras para el año 2025.

5. Proposiciones y varios.

Toma la palabra el señor Luis Fernando Alvarez delegado de EPM, solicitando un informe sobre las adquisiciones que se han realizado con respecto al comité.

Toma la palabra la señora Astrid Ruiz representante de la comunidad quien sugiere como tema para próximas sensibilizaciones se traiga a un funcionario de la Corregiduría y se dé claridad a lo relacionado con las construcciones en el corregimiento. Surgen otros posibles temas como lo son los vigías y sus funciones y el aumento en el impuesto predial para el presente año. El subdirector Ruben Quintero manifiesta que lo ideal es que los temas a tratar en el comité estén acordes con la estratificación del municipio.

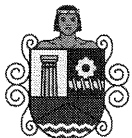
Se propone reunión ordinaria para el jueves 6 de febrero de 2025 a las 8:00 am, en la sala de juntas de la sede administrativa COLTEJER, se pone en consideración y es aprobada por unanimidad.

Sin más temas a tratar se da por terminada la reunión.

Compromisos:

Nº	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Atención Reclamaciones	Sub. Info y Caract	ene/2025	Satisfacción de los Usuarios
2	Expedición de Certificaciones	Sub. Info y Caract	ene/2025	Atención oportuna
3	Asignación Nuevos estratos	Sub. Info y Caract	ene/2025	Aplicación metodologías
4	Informe compras para comité	Sub. Info y Caract	ene/2025	Informe presentado al comité

Elaboró: Marisol Bedoya Macías	Revisó y Aprobó: Cesar Peñalosa Sánchez
Cargo: secretaria técnica Comité de Estratificación	Cargo: Presidente (Representante Serviaseo Itagüí S.A.S E.S. P)
Firma:	Firma:
Revisó y Aprobó: Rubén Darío Quintero Idarraga	
Cargo: subdirector Información y Caracterización	
Firma:	



Alcaldía de Itagüí

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FO-DE- 02

Versión: 02

Fecha de Actualización:
13/06/2023

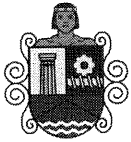
AI925020323304639



LUGAR: Sala de Juntas Coltejer	ASUNTO: Comité Permanente de Estratificación	
FECHA: 24/01/2025	HORA INICIO: 8:00am	HORA FINALIZACION: 10:00am

No.	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	94631852	Rubén Darío Quintana	Subdirectos	DAP	ruben-quintana@itagui.gov.co	
2	71653491	Luis F. Alvarez Muñoz	Prof. Emer.	EPM	luis-alvarez.munoz@epm.com.co	
3	90541765	Juan David González Bello	profesante	ENARMAJ	Juan.david.gonzalezbell@enarman.com	
4	2123248	César Tomás Sánchez	A.C.	Servicio Itagüí	csanchez@interxco.com.co	
5	1036601255	Andrés Álvarez	A.A.	DAP	afospin@hoturl.com	
6	112843956	María Clara Álvarez G.	Directora	DAP	maria.claralvarez@itagui.gov.co	
7	85.154.978	Mauricio A. Zafata E.	P.U.	DAP	mauricio.zafata@itagui.gov.co	
8	22.131.430	Aleyda Calle Ruiz	Técnico	D.A.P.	luz.calle@itagui.gov.co	
9	98 620 840	Juan F. Hernández	DELEGADO	DESQUERIA	ambienteycolectivos@personeracolombiana.gov.co	
10	21576080	Luz Marina Irudov	Comunidad	Comité per estratific	luz.marina.irudov356@horizon.com	
11	43160210	Nidia Enri Tola	Comunidad	Comit	nidiaenri@itagui.gov.co	
12	43185229	Astrid Ruiz Hernández	Comunidad	Comit. estrea	ruiz.astrid3@igmo.com	
13	71780213	Luis Gabriel Uribe B.	P.U.	D.A.P.	Luis.Uribe@itagui.gov.co	
14	96352802	Yimer E. Botero Bedollo	T.O	D.A.P	Yimer.Botero@itagui.gov.co	

Autorizo al Municipio de Itagüí, identificado con NIT No. 890.980.093-8, para tratar mis datos conforme a su política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en www.itagui.gov.co. declaro que me ha informado las finalidades del tratamiento, tales como la inclusión en sus bases de datos para llevar a cabo acciones relacionadas con su objeto misional y específicamente, a usarlos para fines de divulgación, estadísticos y de rendición de cuentas, entre otros relacionados igualmente autorizo para compartir mis datos personales con terceros aliados o contratistas del Municipio de Itagüí, con el objeto de que le presten servicios a este o en nombre de éste, o para la ejecución de estrategias o programas conjuntos. Declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Sé que tengo derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales sede electrónica www.itagui.gov.co, línea de Atención (604)3737676, Dirección de las TIC (Edificio CAMI Calle 51 #51-55).



Alcaldía de Itagüí

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FO-DE- 02

Versión: 02

Fecha de Actualización:
13/06/2023

AI925020323304639



TEMA A TRATAR

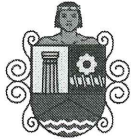
DESCRIPCIÓN

COMPROMISOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO

RESPONSABLE

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES



Alcaldía de Itagüí

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FO-DE- 01

Versión: 02

Fecha de Actualización:
13/06/2023

AI925020323304639



LUGAR: Salade Juntas Coltejer.	ASUNTO: Comité Permanente de Estratificación	
FECHA: 24/01/2025	HORA INICIO: 8:00am	HORA FINALIZACION: 10:00am

No.	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	42703447	Luz Mary Pabon B.	Representante	comite ex	21lvandicaposa@gmail.com	Mary P.
2	1040747023	Marisol Bedoya Macías	T-O	Planeacion	marisolbedoya@itagui.gov.co	M.B.M
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Autorizo al Municipio de Itagüí, identificado con NIT No. 890.980.093-8, para tratar mis datos conforme a su política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en www.itagui.gov.co. declaro que me ha informado las finalidades del tratamiento, tales como la inclusión en sus bases de datos para llevar a cabo acciones relacionadas con su objeto misional y específicamente, a usarlos para fines de divulgación, estadísticos y de rendición de cuentas, entre otros relacionados igualmente autorizo para compartir mis datos personales con terceros aliados o contratistas del Municipio de Itagüí, con el objeto de que le presten servicios a este o en nombre de éste, o para la ejecución de estrategias o programas conjuntos. Declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Sé que tengo derecho a conocer consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales sede electrónica www.itagui.gov.co, línea de Atención (604)3737676, Dirección de las TIC (Edificio CAMI Calle 51 #51-55).



Alcaldía de Itagüí

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FO-DE- 02

Versión: 02

Fecha de Actualización:
13/06/2023

AI925020323304639



TEMA A TRATAR

DESCRIPCIÓN

COMPROMISOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO

RESPONSABLE

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES